



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 2.541/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - Subsecretaría de Asuntos Municipales.- S/ Ordenanza Tarifaria Ejercicio 2003.-T.I.: Comisión de Fomento de Unanue.-

DICTAMEN Nº 0443/03

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En atención a lo solicitado a fs. 85, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al Proyecto de Decreto glosado a fs. 82, a los fines de aprobar las Ordenanzas Tarifarias de las Comisiones de Fomento de las presentes actuaciones, de Relmo (Expte. 2679/03), Gobernador Duval (Expte. 2680/03), Dorila (Expte. 2681/03) y Colonia Santa María (Expte. 2683/03).-

No obstante ello, con relación al expediente 2681/03, relacionado con la Comisión de Fomento de Dorila, debe advertirse que la Ordenanza nº 02/03 (fs. 1 y fs. 45), carece del lugar de emisión y de la correspondiente fecha de sanción.-

En consecuencia, completada la fecha en el acto de referencia, la documentación analizada podrá ser elevada a la firma del Señor Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBRERNO - Santa Rosa, EOC.-

de la Provinci